



## Resolución Nro. MPCEIP-DA-2021-0005-R

Guayaquil, 19 de marzo de 2021

### MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

#### CONSIDERANDO:

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 154, establece: “A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión...”;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227, expresa: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 288, indica: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

**Que**, el primer y segundo inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante LOSNCP, indica: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;

**Que**, el primer inciso del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la aprobación del PAC, dispone: “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley...”;

**Que**, el inciso tercero del Art. 25 *Ibidem*, determina: “Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)”;

**Que**, el Art. 26 *Ibidem*, en relación al contenido del PAC, establece: “El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan...”;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 559 de 14 de noviembre del 2018, el Lcdo. Lenin Moreno Garcés establece: "Fusiónese por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: EL Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promociones de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuicultura y Pesca, una vez concluido el proceso modifíquese la



## Resolución Nro. MPCEIP-DA-2021-0005-R

Guayaquil, 19 de marzo de 2021

denominación del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones a "*Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca*";

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 811 de 27 de junio de 2019, el Lcdo. Lenin Moreno Garcés establece: "Designar al señor Iván Ontaneda Berrú como Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca";

**Que**, mediante Resolución Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2021-0001-R del 15 de enero de 2021, el señor Iván Fernando Ontaneda Berrú, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2021 del Ministerio;

En ejercicio de las facultades y atribuciones previstas en el Acuerdo Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0068, de fecha 06 de julio del 2020 y en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

### RESUELVE

**Artículo 1.-** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, el mismo que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional.

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección Administrativa la publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador S.O.C.E.

**Artículo 4.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador S.O.C.E.

### *Documento firmado electrónicamente*

Ing. Ketty Noemi Hermenejildo Cruz  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA, ENCARGADA**

Anexos:

- Reforma PAC 4

Copia:

Señorita  
Camila Andrea Landivar Jairala  
**Directora de Comunicación Social**

Señora Ingeniera  
Diana Lisset Villafuerte Holguin  
**Analista de Comunicación Social**

eI/kh



Firmado electrónicamente por:  
**KETTY NOEMI  
HERMENEJILDO  
CRUZ**

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC\_ENTI 09685993

DAD 70001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	RENLÓN	RENLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	STRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	STRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530301	000000	002	0000	0000	661100011	servicio	PROVISION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVES DE UNA AGENCIA DE VIAJES REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	37500	S			No Normalizado	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530106	000000	002	0000	0000	681120011	Servicio	SERVICIO DE CORREO POSTAL NACIONAL E INTERNACIONAL	1	UNIDAD	15000	S			normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530209	000000	002	0000	0000	941200111	servicio	SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCION PROFUNDA DE LABORATORIOS Y OFICINAS DEL MPCEIP	1	unidad	75000	S			normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530813	000000	002	0000	0000	3.611E+09	Bien	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DEL MPCEIP	1	unidad	8928.57	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	218	9999	0000	01	00	000	002	000	0901	530702	000000	002	0000	0000	841600111	servicio	ARRENDAMIENTOS DE LICENCIAS PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL DEL MPCEIP	1	unidad	7920	S			normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	218	9999	0000	01	00	000	005	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713340318	Bien	ADQUISICION DE POLIZA DE FIDELIDAD DEL MPCEIP	1	unidad	70137.28	S			NO	NO	Seguros	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	218	9999	0000	91	00	000	001	000	1308	530204	000000	002	0000	0000	891211013	servicio	ADQUISICION DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS DE CERTIFICADO DE CAPTURA Y PERMISOS DE PESCA DE LA DIRECCION DE PESCA INDUSTRIAL DE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	7000	S			NO	NO	Contratos entre entidades publicas o subsidiarias	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	218	9999	0000	01	00	000	002	000	1701	530105	000000	002	0000	0000	831410013	servicio	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES HOUSING, HOSTING, LAN WLAN GESTIONADA PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	115418.9	S			NO	NO	Contratos entre entidades publicas o subsidiarias	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530208	000000	002	0000	0000	852500022	servicio	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL MPCEIP A NIVEL NACIONAL	1	unidad	84822.18	S			normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE

2021	218	9999	0000	01	00	000	002	000	0901	530704	000000	002	0000	0000	831600111	servicio	GARANTIA TÉCNICA EXTENDIDA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DE MARCA CISCO DEL MPCEIP A NIVEL NACIONAL.	1	unidad	5000	S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530302	000000	002	0000	0000	661100011	SERVICIO	SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVES DE UNA AGENCIA DE VIAJES REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	48214.29	S	No Normalizado	NO	MENOR CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713340318	bien	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS BIENES DEL MPCEIP	1	unidad	180130.21	S	NO	Seguros	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	
2021	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	321290418	bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL MPCEIP	1	unidad	11964.29	S	normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	218	9999	0000	01	00	000	002	000	0901	530243	000000	002	0000	0000	841600111	SERVICIO	CONTRATACION DE GARANTIA TÉCNICA EXTENDIDA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DE MARCA CISCO DEL MPCEIP A NIVEL NACIONAL.	1	unidad	71964.29	S	normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530803	000000	002	0000	0000	333100011	Servicio	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MPCEIP	1	UNIDAD	82142.86	S	normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	671430014	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	93750	S	No Normalizado	NO	COTIZACION	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	3.891E+10	Bien	ADQUISICION DE TONERES, TINTAS Y CARTUCHOS DE TAMBOR (DRUM), PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	UNIDAD	44642.86	S	normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	218	9999	0000	01	00	000	005	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713200512	Servicio	CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	UNIDAD	127613.37	S	NO	Seguros	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	